

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 23 MAY 2022

VISTO, la propuesta del Bloque MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO – expediente 5307-D-21- para la designación del señor Diputado de la Nación D. ROLANDO FIGUEROA para integrar la **Comisión de Energía y Combustibles** de esta Honorable Cámara, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es procedente, dado que dicho bloque tiene pendiente un nombramiento en la mencionada comisión.

Que esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar dicha designación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar a partir del día de la fecha, al señor Diputado de la Nación D. ROLANDO FIGUEROA, para integrar la **Comisión de Energía y Combustibles** de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

R.P. N° 0897/22

(Handwritten signature)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN